



MENDOZA, 6 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8479/16 en el que el egresado Antonio Emanuel FERNÁNDEZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

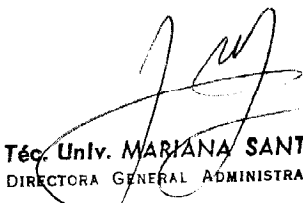
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Antonio Emanuel FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 31.865.451) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de octubre de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de marzo de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **316**

F. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO